PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

RIOHACHA, MARZO DE 2021

Señor (a)
JAVIER ENRIQUE CARRILLO PINTO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2276981
Coordinador Académica
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del 2021.

Referencia: No CO1.PCCNTR.2276981 del año 2021

ALBIO LUIS CARRILLO DELUQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.153.283 de Barrancas, Guajira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presentó el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27.547.968,00).**

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a Veintidos días (22) del mes de Marzo de 2021, por valor de DOS MILLON CIENTOSESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.164.483,oo), b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de Abril a Noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.951.568,oo). y c) Un último pago por correspondiente a Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2021, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.770.941,oo). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros No. 554-425832-76 Del Bancolombia, cuyo titular es el contratista;

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria de la Programación FIC ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

CLÁUSULA PRIMERA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Elaboración de Guías de Aprendizaje, Planeación Pedagógica e Instrumento de Evaluación para los programas de formación Titulada. • Fichas No • 2234426 (Operación de Maquinas Pesadas)	Portafolio de evidencias del instructor y el aprendiz en LMS. Reportes generados en SOFIA Plus "Reporte de Juicios de Evaluación. Guías de aprendizaje código GFPI-F-019 específicos para cada programa de formación asignado.
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	A la fecha no se a asignado reunion alguna.	N/a
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Reporte de juicios evaluativos en SOFIA Plus de los distintos resultados de aprendizaje.	Formato Reporte Mensual del Docente que reposa en la plataforma sofia y en Coordinación Académica.
4.	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los	Elaboración de Guías de Aprendizaje, Planeación Pedagógica e Instrumento de Evaluación para los programas	Portafolio de evidencias del instructor en el driver de coordinación academica y el aprendiz en LMS. Territorium Guías de

	programas del área temática objeto del contrato.	de formación Titulada y complementaria. • **Operación de Maquinas Pesadas** No **2234426** se desarrollo los siguiente: **Competencia:** OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO PARA EXCAVACION **Resultados de aprendizaje:** SELECCIONAR LAS HERRAMIENTAS, INSUMOS Y REGISTROS DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD A EJECUTAR Y MANUALES TÉCNICOS.	aprendizaje código GFPI-F-019, instrumento de evaluación, y planeación pedagógica, específicos para cada programa de formación asignado, las cuales se encuentran en SOFIA y en la carpeta de enlace que se realaciona en el driver de dirección academica y se anexan al presente informe..
5.	5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	La formación se llevo de manera virtula, entregado guias de aprendizaje que incluyen taller, actividades, etc, que se encuentran en la plataforma territorium, se desarrollaron video conferencia por la plataforma territorium, videoconferencia por google meet, con el apoyo de los grupos de whasapp, y apoyo de manera individual por llamadas directas a los aprendices que lo soliciten,	Se adjunta copia en el expediente en la carpeta de enlace que se relaciona en el driver de dirección academica y se anexan al presente informe..
6.	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos deinvestigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
7.	7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes	Reporte de juicios evaluativos en SOFIA Plus de los distintos resultados de aprendizaje.	Reporte se anexa al presente informe

	de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	• **2234426 (Operación de Maquinas Pesadas)**	
8.	8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
9.	9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.

	oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10.	10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
11.	11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se socializo las normas del reglamento estudiantil en de manera virtual.	N/A
12.	12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
13.	13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
14.	14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
15.	15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.

	aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.		
16.	16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
18.	18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.

19.	19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.
20.	20. Impartir Formación Profesional Integral en el Área de Infraestructura – Obras Civiles en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales para un total de 1493 horas.	Se impartio formación a las siguientes fichas: • **2234426 (Operación de Maquinas Pesadas)**	En coordinación academica se entrego el reporte de horas del mes de Marzo y el cual se anexa.
21.	21. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional,	Actualizacion de documentos en secop II y activación del correo institucional Sena.	Documentos correctamente cargados y actualizados en secop II.

	reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.		
22.	22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente periodo no han sido asignada actividad alguna.	N/A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla -0- , expedido por -0- correspondiente al mes de -0- de -0- . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
Evidencias en () folios
Cordialmente,

Firma:
ALBIO LUIS CARRILLO DELUQUEZ
Contratista
C.C. No. 5.153.283 de Barrancas, Guajira

Recibí a satisfacción:

Firma:
JAVIER ENRIQUE CARRILLO PINTO
Supervisor Contrato: CO1.PCCNTR.2276981
Coordinador Academico.

ANEXOS:

CONTROL DE VERIFICACION DE JUICIOS EVALUATIVOS INSTRUCTOR 2021 – MARZO				
FICHA	**NOMBRE DEL PROGRAMA**	**NOMBRE DE LA COMPETENCIA**	**RESULTADO (S) DE APRENDIZAJE**	**ESTADO DEL JUICIO**
2234426	OPERACIÓN DE MAQUINAS PESADAS	OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO PARA EXCAVACION	1 SELECCIONAR LAS HERRAMIENTAS, INSUMOS Y REGISTROS DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD A EJECUTAR Y MANUALES TÉCNICOS.	POR EVALUAR

INTRUCTOR : ALBIO CARILLO DELUQUEZ

EVIDENCIAS

CLASES VIRTUALES PLATAFORMA MEET:

Video chat febrero 16 de 2021 – construccio9n de via

